

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FACTIBILIDAD

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO, con domicilio en **VICTORIA 544 NTE. CENTRO** es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades, que son necesarios para el servicio que solicita:

- a) Para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, conducción de aguas residuales y saneamiento.
- b) Para mantener vigente y actualizado el padrón de usuarios a los que se les brindan los servicios de agua potable, drenaje y conducción de aguas residuales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, usted puede manifestarlo: **vía correo electrónico, en escrito libre, en el mismo formato del aviso de privacidad.**

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales proporcionados directamente por usted o su representante legal para cualquier trámite realizado ante este organismo operador:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfonos
- Identificación Oficial
- Código postal
- Dictamen de uso de suelo (Nombre y dirección del predio que se pretende poner en funcionamiento)

FUNDAMENTO LEGAL

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO trata los datos personales antes señalados con

fundamento en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 22, 65, 66, 67, 68, 69 y 70; en los numerales 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango; el Artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que se realizarán transferencias adicionales, al área Operativa para la instalación de los servicios solicitados y al área de Comercial con la finalidad de tomar lectura y entregar el recibo mensual, verificar la información en el padrón de usuarios y únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES).

El titular de los datos personales o en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Es importante señalar que para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá hacerlo enviando correo electrónico a **buzontransparencia@sideapa.gob.mx** personalmente en la **Unidad de Transparencia del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO**, ubicada en **VICTORIA 544 NTE CENTRO GÓMEZ PALACIO, DGO. C.P. 35000.**

Los requisitos que debe cumplir para presentar una solicitud de Derechos ARCO, son los siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales, y ante el cual se presenta la solicitud;

4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o, bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Si desea conocer mayor información del procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 871-7140115

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet www.sideapa.gob.mx

Artículo 14 en su inciso "C" número 17 del anexo 1, emanado de la Ley del dictamen que contiene la Ley de Ingresos para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. para el ejercicio fiscal 2023.